Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de octubre de 2025

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Gerencia de Emisoras
25 de mayo 175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: **Hecho Relevante – Actualización de Información solicitada por Criterio Interpretativo N°94**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de 360 Energy Solar S.A. (la "Sociedad") a fin de informarles que, a los fines de que los actuales tenedores de las Obligaciones Negociables de la Sociedad cuenten con información suficiente y actualizada de la situación de la misma, se acompaña a continuación, para conocimiento de los inversores, la información prevista en el **Criterio Interpretativo N° 94** (el "CI94") de conformidad con la normativa aplicable de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

Se aclara que la información financiera incluida en el presente es preliminar, no ha sido auditada por auditores independientes, salvo por la información correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2025, y ha sido incorporada únicamente a efectos de dar cumplimiento al CI94.

Composición del endeudamiento

De conformidad con el CI N°94 de la CNV, se presenta información relativa a la capitalización y endeudamiento de la Sociedad desde la presentación de los estados contables al 30 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 (expresado en miles de pesos).

	Al 30 de junio de 2025	**Al 30 de septiembre de 2025**
Pagarés electrónicos	-	-
Cheques de pago diferido	-	-
Cheques electrónicos	-	-
Facturas de crédito	-	-
Cauciones	-	-
Deudas financieras bancarias	-	23.396.513
Obligaciones negociables	114.277.318	127.732.885

A la fecha del presente, la Sociedad no tiene previsto emitir pagarés electrónicos, cheques de pago diferido, cheques electrónicos, facturas de créditos u otorgar cauciones de manera significativa y que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad**.**

El siguiente cuadro indica el vencimiento de capital de las obligaciones de la Emisora en los siguientes tramos desde el 30 de junio de 2025 (expresado en miles de pesos):

	Menos de 2 meses	Menos de 6 meses	Menos de 1 año	Mayor a 1 año
Pagarés electrónicos	-	-	-	-
Cheques y diferidos (físicos y electrónicos)	-	-	-	-
Facturas de crédito	-	-	-	-
Cauciones	-	-	-	-
Deudas financieras bancarias	-	-	-	-
Obligaciones Negociables	-	4.820.000	9.037.500	99.145.507
Otras deudas bancarias y financieras	-	-	-	-

El siguiente cuadro indica el vencimiento de capital de las obligaciones en los siguientes tramos desde el 30 de septiembre de 2025 (expresado en miles de pesos):

	Menos de 2 meses	Menos de 6 meses	Menos de 1 año	Mayor a 1 año
Pagarés electrónicos	-	-	-	-
Cheques y diferidos (físicos y electrónicos)	-	-	-	-
Facturas de crédito	-	-	-	-
Cauciones	-	-	-	-
Deudas financieras bancarias	-	-	-	23.460.000
Obligaciones Negociables	-	2.760.000	10.350.000	113.544.232
Otras deudas bancarias y financieras	-	-	-	-

La variación del endeudamiento total desde el último estado financiero publicado expresado en relación con (expresado en miles de pesos): (i) el activo total fue de 244.050.582 (ii) el pasivo total fue de 150.100.211, (iii) el patrimonio neto fue de 93.950.371, (iv) el resultado del último estado financiero anual fue de 18.602.305 y (v) el resultado del último estado financiero intermedio fue de 9.949.206.

A la fecha del presente hecho relevante, y manteniendo los valores del activo total, pasivo total, patrimonio neto y resultado de los últimos 6 meses al 30 de junio de 2025, dichas variaciones porcentuales respecto a la deuda financiera a la fecha ascienden a 15,10%, 24,55%, 39,23% y 370,40%, respectivamente. El aumento de las variaciones porcentuales en 15,10%, 24,55%, 39,23% y 370,40% respectivamente se debe a dos factores, el primero de ellos a la obtención de un préstamo sindicado por un monto total de USD 17 millones y el segundo por el tipo de cambio que experimentó un incremento entre los meses de junio a septiembre, pasando de $1.205 a $1.380.

Sin otro particular, saludo muy atentamente,

_____

Maximiliano Ivanissevich
Responsable de Relaciones con el Mercado de
360 Energy Solar S.A.